

Nº

-OFICIO-

**AL SR. JEFE
REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS DE
POSADAS MISIONES.-**

S-----/-----D

Por disposición de S.S. tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados "EXPTE. 158208/2024 PEREYRA GABRIELA BELEN C/ PEREYRA ANGEL GABRIEL S/ SUPRESION DE APELLIDO" que se tramita por ante el Juzgado Civil Comercial Laboral de Familia y Violencia Familiar, de la Cuarta Circunscripción Judicial, con asiento en Montecarlo, Mnes., a cargo de Dr. José Luis Maimo, Juez, con el objeto de que proceda a anotar la sentencia recaída en los autos ut-supra mencionados.- La resolución que lo ordena en su parte pertinente dice así:

Montecarlo, Misiones., 12 de diciembre de 2025.-

Y VISTOS: Estos autos caratulados "EXPTE. 158208/2024 PEREYRA GABRIELA BELEN C/ PEREYRA ANGEL GABRIEL S/ SUPRESION DE APELLIDO" **RESULTANDO:** ... **CONSIDERANDO:**...

FALLO:

I) **HACER LUGAR** a la demanda y en consecuencia, **ORDENAR LA SUPRESION** del apellido paterno (Pereyra) de la ACTORA, **SRA. GABRIELA BELEN, DNI 37.684.883**, nacida el día 17 de julio de 1993, inscripta en el Tomo 2, Acta Nº 316, Año 1993 del Registro Provincial de las Personas, delegación de San Pedro, Misiones, quien en lo sucesivo se identificara como **CURI GABRIELA BELEN.-**

II) **FIRME** la presente, **ORDENO se LIBRE OFICIO** al Registro Provincial de las Personas de la Provincia de Misiones, a

Formato: 2025.03.09 08:12:45 ART
Ejecutor: Poder Judicial de Misiones
Código: 158208/2024
Módulo: 1

fin de que proceda con la anotación marginal correspondiente en el acta de nacimiento de la actora. Expídase Testimonio en caso de ser requerido.-

III) **DIFIERASE** la regulación de Honorarios hasta tanto se acompañen elementos a tales efectos.-

IV) **NOTIFIQUESE PERSONALMENTE** o por **CEDULA** y al Ministerio Publico Electrónicamente por SIGED.-

V) **COPIESE, REGISTRESE. OPORTUNAMENTE ARCHIVASE.**-

FDO. DR. JOSE LUIS MAIMO JUEZ CIVIL COMERCIAL LABORAL DE FAMILIA Y VIOLENCIA FAMILIAR DE MONTECARLO MISIONES,

Sin otro motivo, salúdole muy atentamente.-

Montecarlo, Mnes.,

.-

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los ¹⁰ del mes de marzo de 2026, ante mí, jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte. N° 569-1-26 SIN de fecha

27/3/65 F° 314

en Expte N° 158208/2024 Perena Gabriela Belen C/ Perena Angel Gabriel S. Duphon de Pellino

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo: Libro n° 02 Folio 133 Año 2026

Trámite

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefa Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

NACIMIENTO

2	316	1993
TOMO	ACTA	AÑO

En San Pedro - Misiones

República Argentina, a Dos de Agosto

de 1993 Yo, Oficial Público de este Registro Civil inscribo el Nacimiento de

Gabriela Belén

D. N. I. Nº 37.684.883

PEREYRA
Gabriela
Belén

Sexo Femenino nacido el 17 de Julio de 1993

a las 12 horas, en Posadas

Hijo de Angel Gabriel PEREYRA

Doc. Ident. 14.551.339

y de Albina Blanca Edid CURT Doc. Ident. 14.719.541

Apellido PEREYRA

Según certificado de Dr. Roberto E. DALOJA

Declarante Angel Gabriel PEREYRA Doc. Ident. 14.551.339

Domicilio San Pedro Obra en virtud de Sor el padre

de la el acta de firme con miyo el declarante.

Nota de Ref: Posada
al índice: Letras:
"M-N-O"
"Vuelta"



Viene del Folio: n° 41. Acta: n° 316.
Corresponde al Expte: n° 569 - 1 - 2.026. P.P.P. Oficio: s/nº, de fecha
10 de marzo de 2026. Venido del Juzgado Civil, Comercial, Laboral de
Familia y Violencia Familiar de la 4ta. Circunscripción Judicial. Con asiento
en Montecarlo Misiones. En los autos caratulados: "Expte: n° 1532.08/24.
Pereyra Gabriela Belén - C/ Pereyra Angel Gabriel - s/ Supresión de Apellido".
Cuya parte pertinente dice: " Montecarlo Misiones, 12 de diciembre
de 2025". Y: VISTOS. RESULTANDO. CONSIDERANDO. FALLO: 1)
Hacer Lugar a la demanda y en consecuencia, ordenar la Supresión
del Apellido Paterno: (Pereyra), de la actora Señora: " Gabriela Belén
Dni: n° 37.684.883, nacida el 17 de julio de 1993, inscripta en el Tomo: n° II
Acta: n° 316 - Año: 1993 en el P.P.P. de San Pedro, Misiones, quien en lo
sucesivo se identificara como: " CURI Gabriela Belén ". 2) Fdo: Dr. Jose
L. Maimo Juez. Fdo: Dra. Graciela T. Barreto. Secretaria
Posadas Misiones, 17 de Abril de 2026.

CURI
Gabriela
Belén



[Handwritten Signature]
ELOSA FRANCISCA
Jefa Depto. Inspectoría
Registro Provincial de las Personas